

**RESOLUCION**

Nº Resolución: 6/2018

Fecha: 08/01/2018

Sig: RBA

Nº Expediente:

Asunto: Designación de Comisión de Valoración en la Convocatoria de selección de entidad colaboradora para la gestión de incentivos a la contratación para colectivos de difícil inserción (Eje 1 de la Línea Estratégica 3 del Fondo de Desarrollo de Canarias).

Vista *Convocatoria* de selección de entidad colaboradora para la gestión de incentivos a la contratación para colectivos de difícil inserción (Eje 1 de la Línea Estratégica 3 del Fondo de Desarrollo de Canarias) (B.O.P. Las Palmas nº 149 de fecha 13/12/2017), cuya disposición quinta exige la constitución de una Comisión de Valoración en orden a la selección de entidad colaboradora.

En uso de la competencia que me ha sido delegada mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 4 de diciembre de 2017 para cometidos específicos relativos a la ejecución de la convocatoria.

**RESUELVO**

**Primero.-** Designar como miembros de la Comisión de Valoración:

- Presidenta: Rocío Blanco Arjona, Jefa de Servicio de Empleo y Desarrollo Local en funciones. Suplente: Maria Isabel López García, Técnica de Administración General.
- Vocal: Lourdes Diaz García, Técnica de Administración Especial. Suplente: María del Mar Gómez Pérez, Agente de Empleo y Desarrollo Local.
- Vocal: Francisca Estupiñán Romero, Técnica de Administración Especial. Suplente: Gabriela Galván Pulido, Agente de Empleo y Desarrollo Local.
- Secretaria: Maria Rosario Zamorano Beret, Jefa de Sección de Empleo y Desarrollo Local. Suplente: Inmaculada Sarmiento Castellano, Agente de Empleo y Desarrollo Local.

**Segundo.-** Publicar la presente resolución en la página web del Cabildo de Gran Canaria, haciendo saber a los interesados que en cualquier momento de la tramitación del procedimiento pueden promover la recusación de las personas designadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**Tercero.-** La presente resolución pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer frente a la misma recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación; todo ello, sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejo Insular de Gran Canaria, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que se practique la publicación.

Revisado y Conforme  
La Jefa de Servicio de Empleo y Desarrollo Local  
P.A. La Técnica de Administración General  
Rocío Blanco Arjona

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	//7T+kx+fnB3yVrcA3wt5Q==	<b>Fecha</b>	10/01/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eduardo Suarez Rancel - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organismo Apoyo Gilberto Jesus Diaz Jimenez - Consejero/a de Gobierno de Empleo Y Transparencia Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local (En funciones)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//7T+kx+fnB3yVrcA3wt5Q=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//7T+kx+fnB3yVrcA3wt5Q=</a>	<b>Página</b>	1/2





**Cabildo de  
Gran Canaria**

**CONSEJERIA DE GOBIERNO DE EMPLEO Y  
TRANSPARENCIA**  
SERVICIO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL  
07.0.2

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha arriba indicada, de todo lo cual como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejercicio de lo previsto en la Disposición Adicional Octava, d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

Revisado y Conforme  
La Jefa de Servicio de Empleo y Desarrollo Local  
P.A. La Técnica de Administración General  
Rocío Blanco Arjona

EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR  
P.D. Acuerdo de 30/06/2015  
EL Consejero de Gobierno de Empleo y  
Transparencia

POR EL ÓRGANO DE APOYO AL  
CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR  
El Jefe de Sección Delegado según Decreto  
nº 5 de 27/17

Fdo.: Gilberto Díaz Jiménez

Fdo.: Eduardo Suárez Rancel

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	//7T+kx+fnB3yVrcA3wt5Q==	<b>Fecha</b>	10/01/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eduardo Suarez Rancel - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organo Apoyo		
	Gilberto Jesus Diaz Jimenez - Consejero/a de Gobierno de Empleo Y Transparencia		
	Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local (En funciones)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//7T+kx+fnB3yVrcA3wt5Q=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//7T+kx+fnB3yVrcA3wt5Q=</a>	<b>Página</b>	2/2

